

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36416 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción, n.º 3, y Mercantil de Huesca,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 132/2017, referente al concursado Celebraciones y Eventos Baix Cinca, S.L., con CIF B22388243, y domicilio en Carretera Nacional II, km 443 de Fraga, se ha acordado por auto del día de la fecha la conclusión del concurso y archivo de las actuaciones, por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes o derechos del concursado.

La misma resolución ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la concursada, así como aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Huesca, 31 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190048166-1